

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>					
Reparación o sustitución de lámparas para el alumbrado público municipal.									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula							
El servicio consta de revisión, rehabilitación, mantenimiento o en su caso sustitución de luminarias con tecnología led en la vía pública.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 125, Fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 70 del Bando Municipal de Teoloyucan, Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Ninguno		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		En el caso de que la luminaria de su calle o avenida no funcione.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se puede verificar si la luminaria solicitada se encuentra funcionando para que el ciudadano quede satisfecho con el servicio.							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
I. Petición o solicitud por escrito y copia de la credencial de elector, croquis de localización de las luminarias.		SI	I	Artículo 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 125. Fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
I. N/A		N/A	N/A	N/A					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
I. Solicitud por escrito o petición.		SI	I	Artículo 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 125. Fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Llenar un formato de solicitud de reparación de luminarias, especificando el croquis de localización de luminaria.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		2 días.							
COSTO:		\$ Gratuito		Fundamento Jurídico					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		Ninguna							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		N/A							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos		Jefatura de Alumbrado Público y Desazolve.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Eduardo Narciso Rodríguez Ortiz.			
DOMICILIO:	CALLE: Avenida Dolores.	MUNICIPIO: Teoloyucan		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Tlatlco.				
C.P.:	54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 hrs.			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE: N/A	MUNICIPIO: N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué debo hacer para que me reparen la luminaria que no funciona en la calle en donde vivo?				
RESPUESTA:	Realizar la petición correspondiente por escrito y un croquis de la ubicación de la lámpara e ingresarla a través de Oficialía de Partes.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué debo hacer para verificar que ya está funcionando?				
RESPUESTA:	Verificar en la noche que haga su función y tomarle foto.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si no funciona la reparación que se realizó volvería a regresar?				
RESPUESTA:	Si se les da la atención o el reporte del funcionamiento del servicio.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
N/A					

ELABORÓ:  PABLO FLORES LEON.	VISTO BUENO:  EDUARDO NARCISO RODRIGUEZ ORTIZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 24 / FEBRERO / 2025.
---	--	---

